



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y FUNCIONES

**INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.**



ÍNDICE

1. Índice.....	2
2. Introducción y objetivo general.....	3
3. Misión y Visión institucional.....	4
4. Contenido.....	4
4.1 Dirección	5
4.2 Área Administrativa	6
4.3 Área atención Psicológica.....	7
4.4 Área atención Jurídica	8
4.5 Área Trabajo Social	9
5. Colaboradores	10



INTRODUCCIÓN

Tiene como finalidad que las y los servidores públicos que laboran en el Instituto Municipal de las Mujeres de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, conozcan las actividades a realizar, el nivel de responsabilidad y su participación. El presente documento contiene la descripción detallada y específica de los procedimientos y servicios que brinda el Instituto, sirviendo como referente para evaluar el desempeño de las actividades que se desarrollan.

OBJETIVO GENERAL

Determinar las actividades y las funciones de los servidores públicos que forman parte del equipo del Instituto Municipal de las Mujeres de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, para la prestación de atención y servicio de calidad.



MISIÓN INSTITUCIONAL:

Institucionalizar la perspectiva de Género, observando su aplicación en programas y acciones en los ámbitos gubernamentales y sociales, para lograr la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de Jalisco. Todo está bajo los principios de servicio, equidad y excelencia.

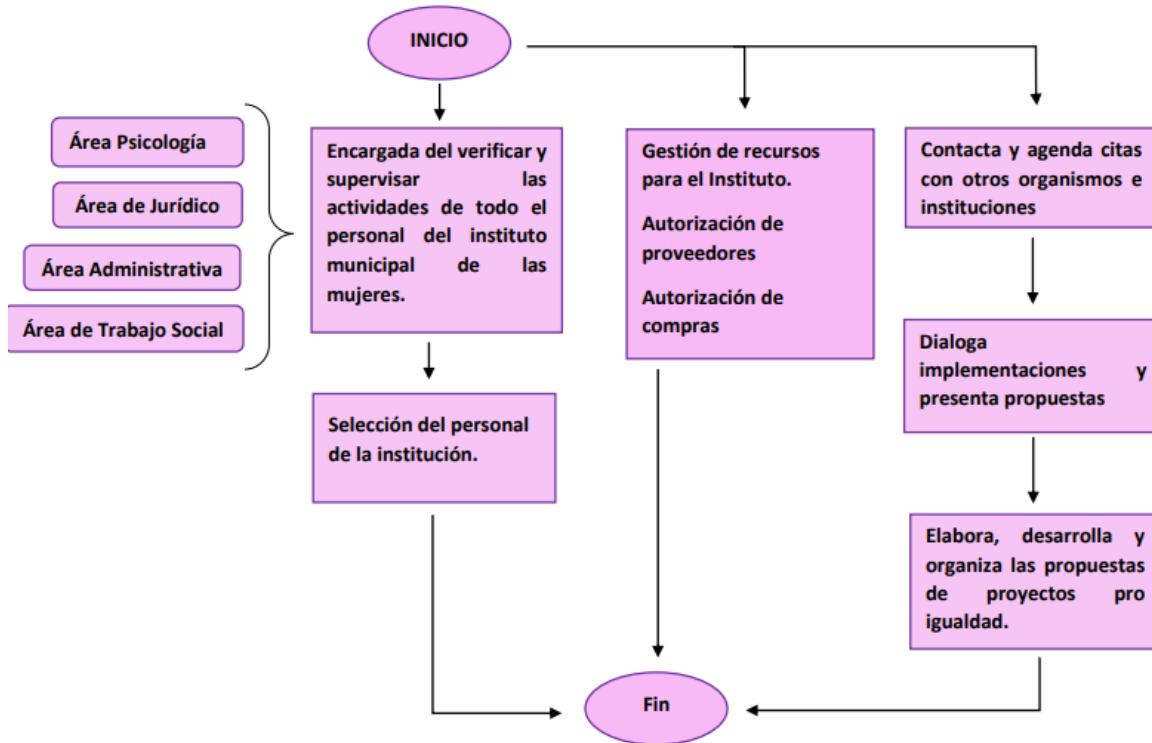
VISIÓN INSTITUCIONAL:

Ser una institución de sólido liderazgo, construida por las y los ciudadanos de Jalisco, que genera y promueve cambios estructurales en los ámbitos gubernamentales y sociales para lograr una convivencia democrática y equitativa.

CONTENIDO

1. Dirección
2. Área Administrativa
3. Área de Atención Psicológica
4. Área de atención Jurídica
5. Área de Trabajo Social

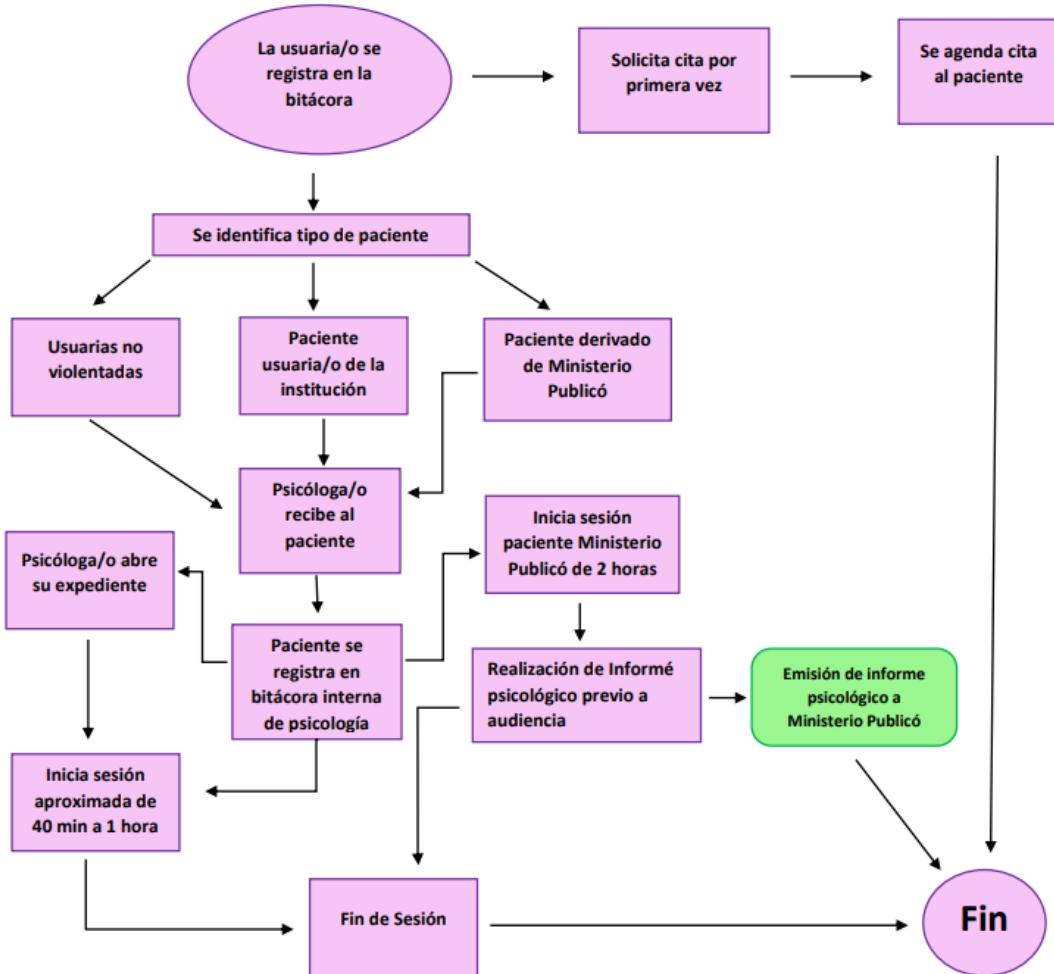
4.1 DIRECCIÓN



FUNCIONES:

Elaborar planes y estrategias orientados a reforzar acciones de gestión de la igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos, figurando de esta manera como representante legal coadyuvando ante diversas instituciones públicas o privadas elaborando programas de participación ciudadana que propicien la igualdad de género.

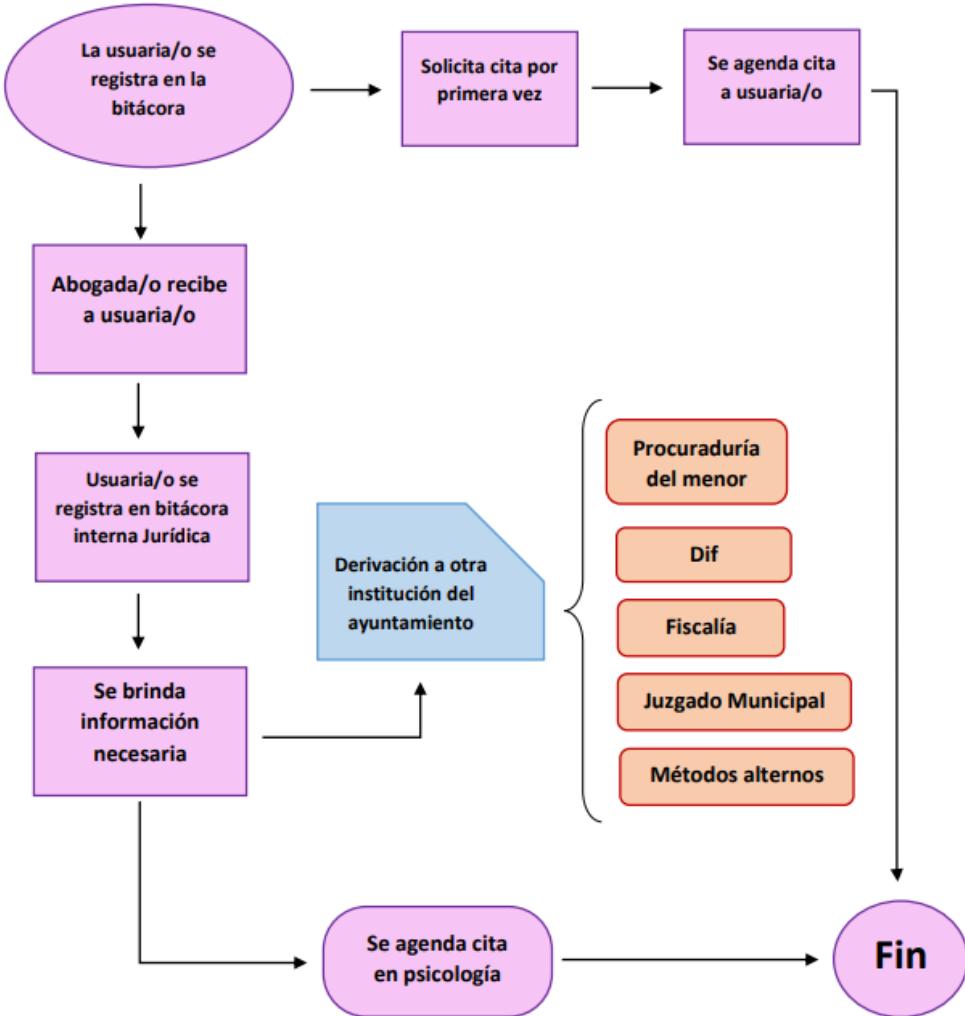
4.2 ÁREA ADMINISTRATIVA



FUNCTION:

Brindar atención psicológica a mujeres víctimas de violencia de género, atender a las usuarias no víctimas de violencia que solicitan el apoyo profesional, además de atender a las personas derivadas de otras instituciones de nuestro municipio, brindando apoyo ocasionalmente a personas de municipios vecinos.

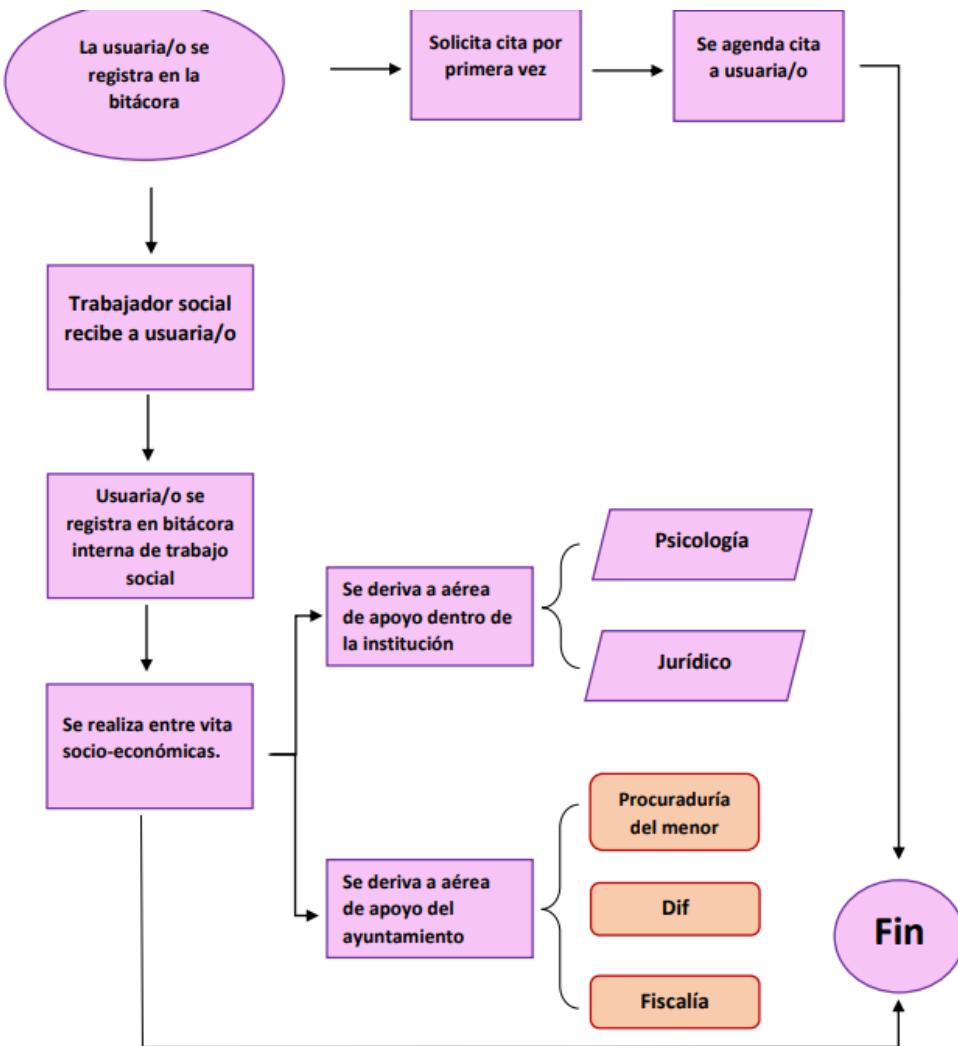
4.4 ÁREA DE ATENCIÓN JURÍDICA



FUNCIÓN:

Proporcionar atención Jurídica a las mujeres víctimas de violencia de género, que soliciten el apoyo profesional, con el fin de orientarlas en su proceso legal de una forma adecuada y de ser necesario se deriva a otras instituciones para seguir su proceso.

4.5 ÁREA DE TRABAJO SOCIAL



FUNCTION:

Brindar el apoyo necesario a la población que se encuentran en situación de vulnerabilidad, especialmente a mujeres víctimas de violencia de género o en peligro de exclusión social, elaborando proyectos de intervención para estos grupos, realizando estudios socioeconómicos que ayudaran a canalizar de manera fehaciente a las usuarias del instituto para que reciban la atención y apoyo pertinentes.



COLABORADORES

Lic. María Soledad Hernández Zavala.

Directora del Instituto Municipal de las Mujeres Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

Lic. Rocío Aneyka Gómez Oseguera.

Auxiliar Administrativos del Instituto Municipal de las Mujeres Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.